

## RESOLUCIÓN Nº 692/2018

**ARTÍCULO 1º.-** Establécese la suspensión, a partir del mes de noviembre próximo y hasta el día treinta de abril de 2019, de la percepción de los incrementos remunerativos que se deban aplicar a los haberes mensuales de los Concejales.-

**ARTÍCULO 2º.-** Los fondos no percibidos por los Concejales serán destinados a la partida N° 5382, Fondos para el fomento de emprendedores del presupuesto vigente.-

**ARTÍCULO 3º.-** Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los dieciocho días del mes de octubre del año 2018.-